Minuta de reunión

Datos generales					
Tema de la reunión:	Reunión de Consejo Técnico del 27 de marzo del 2023				
Lugar de la reunión:	Audiovisual 1, tercer piso Edifico Ing. Luis I. Moctezuma T.				
Fecha:	27-mar-23	**Hora de inicio:**	10:00	**Hora de término:**	14:26

Organizador:	Dra. Araceli Celina Justo López
Cargo del organizador	Directora

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Presentación de los reglamentos de posgrado, lineamientos estatales del MyDCI y lineamientos de posgrado FIM.
3. Opiniones y recomendaciones del Consejo Técnico en relación al punto 2.
4. Opiniones y recomendaciones del Consejo Técnico en relación a la seguridad del campus.
5. Propuesta de los programas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial para nombrar como Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Martínez Romero.
6. Propuesta de los programas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial para imponer al Aula Magna el nombre del Dr. Miguel Ángel Martínez Romero.
7. Propuesta del programa de Ingeniería Civil para nombrar como Dr. Jesús Armando Flores Victoria al Laboratorio de Resistencia de Materiales.
8. Cierre de la sesión.

Convocados

Integrantes de Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería
Coordinadora de Investigación y Posgrado de la FIM
Miembros del Comité de Estudios de Posgrado
Miembros del Comité de Ética y Evaluación de Investigación y Posgrado

Acuerdos

#	Actividad	Responsable (s)	Fecha compromiso	Firma
1	Punto 3 de la Orden del día Incluir en el Reglamento las siguientes recomendaciones generales:	Dra. Wendy Flores Fuentes	21-abr-23	

Minuta de reunión

Datos generales					
Tema de la reunión:	Reunión de Consejo Técnico del 27 de marzo del 2023				
Lugar de la reunión:	Audiovisual 1, tercer piso Edifico Ing. Luis I. Moctezuma T.				
Fecha:	27-mar-23	**Hora de inicio:**	10:00	**Hora de término:**	14:26

Acuerdos

#	Actividad	Responsable (s)	Fecha compromiso	Firma
	- Agregar que se considere la opinión de los alumnos para efecto de que el Director de Tesis continue dirigiendo en caso de que pierda el SNI. - Aclarar que las actividades de investigación serán supervisadas por el Director de tesis, ya que es él quien da seguimiento al estudiante. - Especificar el oficio de aceptación que el tutor será el Director de tesis. Sugerencias a los puntos del Acta de Reunión CEP-FIM 27enero2023v2 Secciones A y B, apartado III del acta: - Agregar que el académico postulante se convierte en miembro del NA en cuanto el alumno sea aceptado. Secciones A y B, apartado III, numeral 7 del Acta: - Agregar la productividad con estudiante al listado. Secciones A y B, apartado IV: - Agregar actividades de tutorías.			
2	Punto 3 de la Orden del día Sección A, apartado IV: Se acordó que quede como "Actividades permanentes de los miembros de Núcleo Académico" en lugar de "Responsabilidades permanentes de los miembros de Núcleo Académico", con una votación de 7 a favor y 3 en contra.	Consejo Técnico	27-mar-23	

Universidad Autónoma de Baja California
Facultad de Ingeniería Mexicali
Planeación y Gestión Organizacional

Minuta de reunión

Datos generales					
Tema de la reunión:	Reunión de Consejo Técnico del 27 de marzo del 2023				
Lugar de la reunión:	Audiovisual 1, tercer piso Edifico Ing. Luis I. Moctezuma T.				
Fecha:	27-mar-23	**Hora de inicio:**	10:00	**Hora de término:**	14:26

Acuerdos				
#	**Actividad**	**Responsable (s)**	**Fecha compromiso**	**Firma**
3	Punto 4 de la Orden del día Hacer un mapa del campus marcando los niveles de iluminación en las diferentes áreas.	Mariana Lucía Ruíz Sandoval	14-abr-23	
4	Punto 4 de la Orden del día Gestionar el incremento de guardias para que se realicen los rondines de mejor manera: más seguido y que se consideren más áreas.	Dra. Araceli Celina Justo López	Marzo-23	
5	Punto 5 de la Orden del día Se aprueba por unanimidad nombrar como Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Martínez Romero. Se someterá a la comisión correspondiente la propuesta.	Consejo Técnico	27-mar-23	
6	Punto 6 de la Orden del día Se aprueba por unanimidad el imponer al Aula Magna el nombre del Dr. Miguel Ángel Martínez Romero. Se someterá a la comisión correspondiente la propuesta.	Consejo Técnico	27-mar-23	
7	Punto 7 de la Orden del día Se aprueba por unanimidad el imponer al Laboratorio de Resistencia de Materiales del Laboratorio de Ingeniería Civil, el nombre del Dr. Armando Flores Victoria. Se someterá a la comisión correspondiente la propuesta.	Consejo Técnico	27-mar-23	

Universidad Autónoma de Baja California
Facultad de Ingeniería Mexicali
Planeación y Gestión Organizacional

Minuta de reunión

Datos generales					
Tema de la reunión:					
Lugar de la reunión:					
Fecha:		**Hora de inicio:**		**Hora de término:**	

Comentarios Generales

Asistentes

Nombre	Correo	Área/Cargo	Firma
Alejandro S. Ortiz Pérez	sebastian.ortiz	PTC - Representante ante comité Estatal	
Julio Cesar Rodriguez Quiñonez	julio.rodriguez81@uabc.edu.mx	PTC - Representante ante comite estatal	
JUAN MAURICIO DIAZ CH	juan.mauricio.diaz.chacon@uabc.edu.mx	PTC - ELECI.	
Fernando Lara Chávez	fernando.lara.chavez@uabc.edu.mx	RPE Mecanica	
Pedro F. Rosales R.	prosales@uabc.edu.mx	RPE Eléctrica Pte SACC	
Juan Pablo García V.	pablo.garcia@	RPE LSC Pte SACC comp.	
Mariana Lucia Ruiz Sand.	lucia.ruiz85@	Propietario	
Jonathan Obed Bonilla Heraldez	bonilla.jonathan@uabc.edu.mx	Propietario	
Juan Pablo Amaro Mar	juanpablo.amaro.mar@uabc.edu.mx	Propietario	
Aida López Guerrero	aida.lopez@uabc.edu.mx	PTC/Industrial	
Marco A. Montoya Alcaraz	marco.montoya@	PTC/Civil	
Jorge E. Ibarra Esquer	jorge.ibarra@	PTC/Computacion	

Universidad Autónoma de Baja California
Facultad de Ingeniería Mexicali
Planeación y Gestión Organizacional

Minuta de reunión

Datos generales					
Tema de la reunión:					
Lugar de la reunión:					
Fecha:		**Hora de inicio:**		**Hora de término:**	

Asistentes			
Nombre	**Correo**	**Área/Cargo**	**Firma**
Alexis Daniel Ramírez	M alexis.acuna@uabc	Miembro CEIP	
Leonel Gabriel Garcia Gomez	leonel.garcia@	PTC	
Raul Alejandro Gutierrez Hernandez	raul.gutierrez19	Consejo Estudiantil	
Raúl Rascón Carmona	raul.rascon	PTC	
Mildrend Juett Montoya Reyes	mildrend.montoya	PTC/SACC IMD	
Mónica Cristina Lam Mora	monica.lam@uabc.edu.mx	miembro consejo PTC	
José Manuel Ramirez Zarate	jramirez53@uabc.edu.mx	PTC AERO	
Dulce Ma. Alvarez Sánchez	dulcealvarez@uabc.edu.mx	Consejo Técnico Profesor	
Gloria E Chavez V.	gloria-chavez@uabc.edu.mx	Subdirectora	
MAXIMILIANO DE LAS FUENTES LARA	maximiliano fuentes	CONSEJO TECNICO	
Wendy Flores Fuentes	flores.wendy@uabc.edu.mx	CIP	
Arili Cárdenas Robles	arili.cardenas@uabc.edu.mx	PTC	
David I. Rosas Almeda	drosas@uabc.edu.mx	PTC	
RODOLFO MORALES VELAZQUEZ	rodolfo_morales	PTC	
Araceli Celina Justo Lopez	araceli.justo@uabc	Directora	
Gloria E Chavez V	gloria-chavez@uabc	Subdirectora	

Acta de Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California

Mexicali, B.C. a 27 de marzo del 2023

Asunto: Nombramiento de Profesor Emérito e Imposición de nombre a Aula Magna

HECHOS

Siendo las 10:00 horas del día lunes 27 de marzo del año en curso, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali (FIM) entró en la sesión de manera presencial en la sala audiovisual 2 en el tercer piso del edificio Ing. Luis I. Moctezuma T. de dicha Facultad.

La reunión inició con el pase de lista, encontrándose presentes diez de los doce Miembros Propietarios. La Dra. Araceli Celina Justo López solicitó la participación de la Dra. Arilí Cárdenas Robles, para que realizara la presentación de la semblanza del Dr. Miguel Ángel Martínez Romero. Al finalizar su exposición, la Dra. Cárdenas solicitó se le otorgara el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Miguel Ángel Martínez Romero, así como la imposición de su nombre al Aula Magna de la Facultad. Acto seguido, abandonó la sala para que se procediera a la votación.

El proceso de votación se realizó a mano alzada, quedando los resultados como se muestra a continuación:

Nombramiento de Profesor Emérito – De acuerdo por unanimidad
Imposición del nombre del Dr. Miguel Ángel Martínez Romero al Aula Magna – De acuerdo por unanimidad

RESOLUCIÓN

Por los anteriores resultados, los miembros propietarios y suplentes registrados en esta acta del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California resuelven que se otorgue el nombramiento de Profesor Emérito y se imponga al Aula Magna el nombre de:

Dr. Miguel Ángel Martínez Romero.

Los abajo firmantes miembros todos del Consejo técnico damos fe de lo anteriormente expuesto.

Dra. Araceli Celina Justo López
Directora y Presidenta del Consejo Técnico

Docentes Propietarios:

Dr. Maximiliano de las Fuentes Lara

Dr. David Rosas Almeida

MTIC. Dulce María Alvarez Sández

Dra. Gabriela Jacobo Galicia

Docentes Suplentes:

Dr. Jorge Eduardo Ibarra Esquer

Dr. Fernando Lara Chávez

Estudiantes Propietarios:

Juan Pablo Amaro Mar

Raúl Alejandro Gutiérrez Hernández

Mariana Lucía Ruíz Sandoval

Jonathan Obed Bonilla Heraldez

Acta de Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California

Mexicali, B.C. a 27 de marzo del 2023

Asunto: Imposición de nombre al Laboratorio de Resistencia de Materiales

HECHOS

Siendo las 10:00 horas del día lunes 27 de marzo del año en curso, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali (FIM) entró en la sesión de manera presencial en la sala audiovisual 2 en el tercer piso del edificio Ing. Luis I. Moctezuma T. de dicha Facultad.

La reunión inició con el pase de lista, encontrándose presentes diez de los doce Miembros Propietarios. La Dra. Araceli Celina Justo López solicitó la participación del Maestro Rodolfo Morales Velázquez, para que realizara la presentación de la semblanza del Dr. Armando Flores Victoria. Al finalizar su exposición, el Maestro Rodolfo Morales solicitó la imposición del nombre del Dr. Armando Flores Victoria al laboratorio de Resistencia de Materiales ubicado en el edificio del laboratorio de Ingeniería Civil de esta Facultad. Acto seguido, abandonó la sala para que se procediera a la votación.

El proceso de votación se realizó a mano alzada, quedando los resultados como se muestra a continuación:

Imposición del nombre del Dr. Armando Flores Victoria al Laboratorio de Resistencia de Materiales – De acuerdo por unanimidad

RESOLUCIÓN

Por los anteriores resultados, los miembros propietarios y suplentes registrados en esta acta del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California resuelven que se imponga al Laboratorio de Resistencia de Materiales el nombre del:

Dr. Armando Flores Victoria.

Los abajo firmantes miembros todos del Consejo Técnico damos fe de lo anteriormente expuesto.

Dra. Araceli Celina Justo López
Directora y Presidenta del Consejo Técnico

Docentes Propietarios:

Dr. Maximiliano de las Fuentes Lara

Dr. David Rosas Almeida

MTIC. Dulce María Alvarez Sández

Dra. Gabriela Jacobo Galicia

Docentes Suplentes:

Dr. Jorge Eduardo Ibarra Esquer

Dr. Fernando Lara Chávez

Estudiantes Propietarios:

Juan Pablo Amaro Mar

Raúl Alejandro Gutiérrez Hernández

Mariana Lucía Ruíz Sandoval

Jonathan Obed Bonilla Heraldez

Acta de Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California

Mexicali, B.C. a 27 de marzo de 2023

Asunto: Recomendaciones del Consejo Técnico en relación a la propuesta de modificación a los reglamentos de posgrado, lineamientos estatales del MyDCI y lineamientos de posgrado de la FIM

HECHOS

Siendo las 10:00 horas del día lunes 27 de marzo del año en curso, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali (FIM) entró en la sesión de manera presencial en la sala audiovisual 2 en el tercer piso del edificio Ing. Luis I. Moctezuma T. de dicha Facultad.

La reunión inició con el pase de lista, encontrándose presentes diez de los doce Miembros Propietarios. Durante el desarrollo de la reunión, la Doctora Araceli Celina Justo López cedió la palabra a la Dra. Wendy Flores Fuentes para que presentara la normativa actual de posgrado. La Dra. inició con extractos del Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado (Art. 2 XIX; Art. 31 I-IV; Arts. 32 y 33; Art. 35 I-VIII; Art. 46 II; Art. 47 II; Arts. 49 y 50; y Arts. 54 y 61). Después continuó con el Acta de Reunión MyDCI-03/2020-1, de la que resaltó la información en relación al punto V. Núcleo Académico Básico. En seguida mostró y dio lectura al Oficio 126/2021-1 de la Coordinación General del MyDCI; y finalizó presentando los resultados del último periodo de acreditación ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Durante su presentación, la Doctora Flores resolvió dudas e hizo aclaraciones a los Miembros del Consejo Técnico y compañeros asistentes que fungen como Miembros del Comité de Estudios de Posgrado y/o Miembros del Comité de Ética y Evaluación de Investigación y Posgrado.

Acto seguido, el Dr. Alejandro Sebastián Ortiz Pérez, en su rol de Representante del Comité de Estudios de Posgrado ante el Comité Estatal, dio lectura a la minuta del Comité de Estudios de Posgrado de la FIM 2022-2023. Siguiendo la dinámica de la Dra. Flores, el Dr. Ortiz respondió a dudas y solicitudes de aclaración por parte de los presentes. Finalmente, el Dr. Julio César Rodríguez Quiñones, también Representante ante el Comité Estatal, dio lectura detallada al Acta de Reunión 01/2023-1 del Comité de Estudios de Posgrado de la FIM. Nuevamente, el Dr. Rodríguez resolvió dudas y atendió comentarios.

A lo largo de las tres presentaciones, los Miembros del Consejo Técnico consensaron los siguientes acuerdos para que sean incluidos en la propuesta que el Comité de Estudios de Posgrado de la FIM presentará ante el Comité Estatal:

Recomendaciones generales en base a lo revisado en el Reglamento, el Acta de Reunión MyDCI-03/2020-1 y el Oficio 126/2021-1:

1. Agregar que se considere la opinión de los alumnos para efecto de que el Director de Tesis continue dirigiendo en caso de que pierda el SNI.

2. Aclarar que las actividades de investigación serán supervisadas por el Director de tesis, ya que es él quien da seguimiento al estudiante.

3. Especificar el oficio de aceptación que el tutor será el Director de tesis.

Sugerencias a los puntos del Acta de Reunión CEP-FIM del 27 de enero del 2023

Secciones A y B, apartado III del acta:

- Agregar que el académico postulante se convierte en miembro del NA en cuanto el alumno sea aceptado.

Secciones A y B, apartado III, numeral 7 del Acta:

- Agregar la productividad con estudiante al listado.

Secciones A y B, apartado IV:

- Agregar actividades de tutorías.

Además, se sometió a votación el texto de la Sección A, apartado IV, que describe las "Actividades permanentes de los miembros de Núcleo Académico" y se propuso sustituir la palabra *Actividades* por *Responsabilidades* para que quedara como: "Responsabilidades permanentes de los miembros de Núcleo Académico". Con una votación de 7 a favor y 3 en contra, los Miembros del Consejo Técnico determinaron que se conserve el título original, manteniendo la palabra *Actividades*.

RESOLUCIÓN

Por los anteriores resultados, los miembros propietarios y suplentes registrados en esta acta del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California resuelven que se realicen las modificaciones acordadas a la propuesta del Comité de Estudios de Posgrado de la FIM.

Los abajo firmantes miembros todos del Consejo Técnico damos fe de lo anteriormente expuesto.

Dra. Araceli Celina Justo López
Directora y Presidenta del Consejo Técnico

Docentes Propietarios:

Dr. Maximiliano de las Fuentes Lara

Dr. David Isaías Rosas Almeida

MTIC. Dulce María Alvarez Sández

M.C. Mónica Cristina Lam Mora

Dra. Gabriela Jacobo Galicia

Docente Suplente:

Dr. Jorge Eduardo Ibarra Esquer

Estudiantes Propietarios:

Juan Pablo Amaro Mar

Raúl Alejandro Gutiérrez Hernández

Mariana Lucía Ruíz Sandoval

Jonathan Obed Bonilla Heraldez

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA

COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO FIM
ACTA DE REUNIÓN 01/2023-1

Siendo las 09:30 horas del día 27 de enero de 2023, se llevó acabo la Reunión del Comité de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, en la sala de juntas de Dirección, con la participación de la Directora y Presidente del comité, Dra. Araceli Celina Justo López, la Sub-directora, M.C. Gloria Etelbina Chávez Valenzuela, la Coordinadora de Investigación y Posgrado y Secretaria del comité, Dra. Wendy Flores Fuentes, y los Miembros del comité, Dra. Mildrend Ivett Montoya Reyes, Dr. Raúl Rascón Carmona, Dr. Alejandro Sebastián Ortiz Pérez, Dr. Juan Pablo García Vázquez, Dr. Leonel Gabriel García Gómez, Dr. Roberto López Avitia, Dr. Pedro Rosales Escobedo, Dr. Maximiliano de las Fuentes Lara, y Dr. Julio César Rodríguez Quiñonez, para analizar y definir los **Lineamientos de la Facultad de Ingeniería para la Integración de los Núcleos Académicos del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería.**

Después de revisar, analizar y discutir los siguientes:

1. El Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado.
   http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202205/18.pdf
2. El Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mexicali.
   https://gaceta.uabc.mx/gacetasimpresas/gaceta-479-edicion-especial
3. Acta de Reunión MyDCI-03/2020-1
   https://drive.google.com/file/d/1j4lHJLhTv-xxWvqvLCFUsPrez0fr3Q95/view?usp=sharing
4. El oficio 126/2021-1 de la Coordinación General del MyDCI
   https://drive.google.com/file/d/1j4r9TYMci0ejFVAFlGtyX5HAvhoHAesS/view?usp=sharing
5. Las observaciones emitidas por la Coordinación de Investigación y Posgrado y los Subcomités Académicos por Campos del Conocimiento durante el semestre 2022-1.
   https://drive.google.com/drive/folders/1RDM-KtT87kTygJUTO5wOqagy123QZYoS
6. Los resultados del último periodo de acreditación ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
   https://drive.google.com/drive/folders/1j6gxNvz9l2n_6a4hW0PYJ50ovL14MUVG?usp=sharing

ACORDARÓN:

A. Para el Programa de Maestría en Ciencia e Ingeniería

I. Definiendo:

1. Cada aspirante que participa en la convocatoria de ingreso al posgrado estará acompañado de un Tutor, el cual en cuanto ingrese el alumno al posgrado será además nombrado Director de Tesis de dicho alumno.

2. *Miembro de Núcleo Académico de Maestría*: Aquel Académico que haya ingresado al menos un alumno de maestría en los últimos 3 años como Director de Tesis (se toma como fecha de corte el inicio de clases del segundo semestre del año) y que el o los alumnos se encuentren en alguno de los siguientes estatus.

a) Egresado Titulado.
b) Cursando inscrito en los semestres 1ro, 2do, 3er, 4to, o tesista.
c) Egresado No titulado, que este dentro del tiempo Conacyt (3 años) y se haya inscrito anteriormente como tesista (para alumnos en el 6to semestre y casos en que los estudiantes adelantan actividades de investigación).
Ejemplo: Académico ingresa un alumno de maestría en el 2019-2, mientras el alumno tenga uno de los estatus anteriores el Académico es Miembro del NA de Maestría hasta antes del inicio de semestre 2022-2.

3. Si el alumno cambia de Director de Tesis, la vigencia en el Núcleo Académico relacionada con el alumno se le asigna al nuevo Director de Tesis.

4. Los Miembros de Núcleo Académico de Doctorado también pertenecen al de Maestría, mientras la relación balanceada en el Núcleo Académico de Maestría se conserve, es decir, al menos la misma cantidad de alumnos que de académicos.

5. Siempre y cuando cumplan con la proporción de estudiantes establecidos en la Tabla 1A, los Miembro de Núcleo Académico de Maestría **siempre se consideran Académicos Postulantes** para participar como tutores con aspirantes en las convocatorias de nuevo ingreso a Posgrado como Directores de Tesis de Maestría.

Tabla 1A. Cantidad Máxima de Alumnos Vigentes de Posgrado por Académico

Nivel de SNI	*Cantidad máxima de alumnos vigentes*
No tiene nombramiento	*1*
Candidato	*2*
Nivel 1, 2, y 3	*4*

6. **Académico Postulante (que puede participar como tutor en la próxima convocatoria de ingreso al posgrado)** para participar con aspirantes en la próxima convocatoria de nuevo ingreso a

Posgrado como Directores de Tesis del respectivo Programa de Posgrado de Maestría deben cumplir con uno de los siguientes supuestos:

a) Sean miembros vigentes del respectivo núcleo académico durante el semestre en que se publica la convocatoria de nuevo ingreso y contar con capacidad para recibir alumnos de acuerdo a la Tabla 1A.
b) Resulten aprobados en una solicitud de reingreso como **Académico Postulante** en Febrero-Marzo del año de la convocatoria de nuevo ingreso al posgrado (la Coordinación de Investigación y Posgrado llama para recibir solicitudes). Reingreso significa que alguna vez formo parte del respectivo núcleo académico, pero no estuvo vigente durante el segundo semestre del año anterior al de la convocatoria de nuevo ingreso.
c) Resulten aprobados en una solicitud de nuevo ingreso como **Académico Postulante** en Febrero-Marzo del año de la convocatoria de nuevo ingreso al posgrado (la Coordinación de Investigación y Posgrado llama para recibir solicitudes). Nuevo ingreso significa que nunca ha formado parte del respectivo núcleo académico.

7. **Co-Director, Sinodales**: Académicos con grado de Doctor que forman parte del comité de tesis del alumno de posgrado que no requieren ser miembro del núcleo académico correspondiente.

8. **Profesor de Posgrado**: Académico con grado de Doctor que imparte clases en posgrado (optativas y disciplinares, con excepción de Actividades de Investigación), que no requiere ser miembro del núcleo académico correspondiente.

9. **Alumno Vigente**: Aquellos alumnos dentro de su tiempo Conacyt que se encuentren inscritos como corresponde (semestres, tesistas), o hayan terminado su semestre como tesista. No se consideran como alumnos vigentes a los alumnos en baja temporal ni en definitiva.

II. Requisitos para que sea recibida por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado la solicitud de reingreso o nuevo ingreso como Académico Postulantes al respectivo programa de Maestría.

Tabla 2A. Requisitos para la recepción de solicitudes de reingreso o nuevo ingreso como Académico Postulante.

Maestría
Ser profesor de Tiempo Completo de la FIM.
Entrega la documentación solicitada por la CIP.
Contar con el Grado de Doctor.
Contar con el Perfil PRODEP, Nuevo PTC, o contar con los requisitos para solicitar el nombramiento en la próxima convocatoria (da el visto bueno el SACC del campo correspondiente).
Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o contar con los requisitos para solicitar el nombramiento en la próxima convocatoria (da el visto bueno el SACC del campo correspondiente).
Acta de SACC donde se define que la Línea de Investigación y Generación del Conocimiento es acorde al Campo del Conocimiento del SACC respectivo.

III. Evaluación de solicitud de reingreso o nuevo ingreso como Académico Postulante al respectivo programa de Maestría.

1. La evaluación la realiza el Comité de Estudios de la FIM, emite dictamen con sugerencias de aceptar o no la integración del académico, emite recomendaciones al académico que realizó su solicitud si un rechazo se debió a atributos del académico o explica razones si se debió a la conformación integral del respectivo núcleo académico.
2. Si la solicitud de un académico se rechaza debido a atributos del académico, este puede dar una respuesta al dictamen por escrito con atención al Comité de Estudios de la FIM (con copia a la Coordinación de Investigación y Posgrado y a la Dirección) para volver a analizar y considerar si se mantiene el dictamen o se modifica.
3. La Dirección autoriza o rechaza la solicitud de acuerdo al dictamen del Comité de Estudios de la FIM. La decisión es inapelable. Se puede volver a participar el siguiente año.
4. Consideraciones para el reingreso:

Tabla 3A. Lineamientos

Maestría
Al menos el 80% del NA es miembro SNI. Al 20% sin SNI se debe verificar su productividad de acuerdo al Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado.
Al menos el 40% de los miembros SNI deben ser nivel 1, 2,3.

5. Consideraciones para nuevo ingreso:

Tabla 4A. Lineamientos

Maestría
Al menos el 35% de los integrantes del NA deben de haber egresado de su último grado de una institución diferente a la UABC, **se desea lograr el 50%.** *Considerando las condiciones actuales del NA de la FIM.
Al menos el 80% del NA es miembro SNI. El 20% sin SNI se debe verificar su productividad de acuerdo al Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado.
Al menos el 40% de los miembro SNI deben ser nivel1, 2,3.

6. En la integración del núcleo académico, se dará prioridad a aquellas solicitudes que favorezcan los indicadores del programa y a los reingresos sobre los nuevos ingresos.
7. En caso de tener que seleccionar entre académicos que se encuentran en igualdad de condiciones de los lineamientos indicados en Tabla 3A y 4A, para cumplir con el requerimiento integral del núcleo académico se realizará un posicionamiento de prioridades, considerando:

a) Nivel de SNI.
b) Cantidad de Direcciones de alumnos egresados del posgrado (si aplica).
c) Cantidad de Codirecciones (si aplica).
d) Cantidad de Sinodalías (si aplica).
e) Productividad Científica.
f) Propiedad Intelectual y Transferencia.
g) Cantidad de Citas.
h) Tasa de eficiencia y de graduación de posgrado (si aplica).
i) Historial de participación en proyectos (preferentemente financiados).

IV. Actividades permanentes de los miembros de Núcleo Académico

a) Actualizar su CVU ante Conacyt.
b) Entregar sus evidencias en el Portal Integral FIM.
c) Realizar un seguimiento oportuno de sus estudiantes y vigilar que sus alumnos entregan los avances de Actividades de Investigación.
d) Evaluar los avances de las Actividades de Investigación de sus alumnos en colaboración con el respectivo comité de tesis.
e) Atender las solicitudes e indicaciones de la Coordinación de Investigación y Posgrado y del Subcomité por Campo del Conocimiento respectivo.
f) Participar en actividades de divulgación del conocimiento y promoción del Programa de Posgrado.
g) Obtener semestralmente resultados favorables en la evaluación docente por parte de alumnos.
h) Mantener su tasa individual de graduación y eficiencia igual o mayor al 70% al inicio del segundo semestre del año de acuerdo la Tabla 5A.

Tabla 5A. Cálculo de tasas de graduación y eficiencia

Tasa	*Maestría*
Graduación	Cantidad de alumnos que ingresaron con el Académico en las últimas 4 convocatorias de posgrado anteriores a este año con estatus de **Egresado Titulado en Tiempo (ETT)** y **Egresado Titulado Fuera de Tiempo** (ETFT), entre el total de la cantidad de alumnos que ingresaron con el Académico en las últimas 4 convocatorias de posgrado anteriores a este año. Nota: no contar a los alumnos que aún se encuentran dentro de tiempo Conacyt para Titularse. $$Tasa\ de\ Graduación = \frac{ETT + ETFT}{Total\ de\ ingresos} * 100$$
Eficiencia	Cantidad de alumnos que ingresaron con el Académico en las últimas 4 convocatorias de posgrado anteriores a este año con estatus de **Egresado Titulado en Tiempo (ETT),** entre el total de la cantidad de alumnos que ingresaron con el Académico en las últimas 4 convocatorias de posgrado anteriores a este año. Nota: no contar a los alumnos que aún se encuentran dentro de tiempo Conacyt para Titularse. $$Tasa\ de\ Eficiencia = \frac{ETT}{Total\ de\ ingresos} * 100$$

**Convocatorias de ingreso al posgrado anuales.*

V. Casos no considerados, serán evaluados por la Coordinadora de Investigación y Posgrado, el Comité de Estudios de la FIM y la Dirección de la Unidad Académica.

VI. Siglas

SACC; Subcomité por Campo del Conocimiento
CIP; Coordinación de Investigación y Posgrado
FIM; Facultad de Ingeniería Mexicali
SNI; Sistema Nacional de Investigadores
NA; Núcleo Académico
UABC; Universidad Autónoma de Baja California

B. Para el Programa de Doctorado en Ciencias e Ingeniería

I. Definiendo:

1. Cada aspirante que participa en la convocatoria de ingreso al posgrado estará acompañado de un Tutor, el cual en cuanto ingrese el alumno al posgrado será además nombrado Director de Tesis de dicho alumno.

2. *Miembro de Núcleo Académico de Doctorado:* Aquel Académico que haya ingresado al menos un alumno de doctorado en los últimos 5 años como Director de Tesis (se toma como fecha de corte el inicio de clases del segundo semestre del año) y que el o los alumnos se encuentren en alguno de los siguientes estatus

a) Egresado Titulado.
b) Cursando inscrito en los semestres 1ro, 2do, 3er, 4to, 5to, 6to, 7mo, 8vo, o tesista.
c) Egresado No titulado, que este dentro del tiempo Conacyt (5 años) y se haya inscrito anteriormente como tesista (para alumnos en el 10 mo semestre y casos en que los estudiantes adelantan actividades de investigación).

Ejemplo: Académico ingresa un alumno de maestría en el 2017-2, mientras el alumno tenga uno de los estatus anteriores el Académico es Miembro del NA de Doctorado hasta antes del inicio de semestre 2022-2.

3. Si el alumno cambia de Director de Tesis, la vigencia en el Núcleo Académico relacionada con el alumno se le asigna al nuevo Director de Tesis.

4. Los Miembros de Núcleo Académico de Doctorado también pertenecen al de Maestría, mientras la relación balanceada en el Núcleo Académico de Maestría se conserve, es decir, al menos la misma cantidad de alumnos que de académicos.

5. Siempre y cuando cumplan con la proporción de estudiantes establecidos en la Tabla 1B, los Miembro de Núcleo Académico de Doctorado **siempre se consideran Académicos Postulantes** para participar como tutores con aspirantes en las convocatorias de nuevo ingreso a Posgrado como Directores de Tesis de Doctorado.

Tabla 1B. Cantidad Máxima de Alumnos Vigentes de Posgrado por Académico

Nivel de SNI	*Cantidad máxima de alumnos vigentes*
No tiene nombramiento	*0*
Candidato	*1*
Nivel 1, 2, y 3	*3*

6. **Académico Postulante (que puede participar como tutor en la próxima convocatoria de ingreso al posgrado)** para participar con aspirantes en la próxima convocatoria de nuevo ingreso a Posgrado como Directores de Tesis del respectivo Programa de Posgrado de Doctorado, deben cumplir con uno de los siguientes supuestos:

a) Sean miembros vigentes del respectivo núcleo académico durante el semestre en que se publica la convocatoria de nuevo ingreso y contar con capacidad para recibir alumnos de acuerdo a la Tabla 1B.

b) Resulten aprobados en una solicitud de reingreso como **Académico Postulante** en Febrero-Marzo del año de la convocatoria de nuevo ingreso al posgrado (la Coordinación de Investigación y Posgrado llama para recibir solicitudes). Reingreso significa que alguna vez formo parte del respectivo núcleo académico, pero no estuvo vigente durante el segundo semestre del año anterior al de la convocatoria de nuevo ingreso.

c) Resulten aprobados en una solicitud de nuevo ingreso como **Académico Postulante** en Febrero-Marzo del año de la convocatoria de nuevo ingreso al posgrado (la Coordinación de Investigación y Posgrado llama para recibir solicitudes). Nuevo ingreso significa que nunca ha formado parte del respectivo núcleo académico.

7. **Co-Director, Sinodales**: Académicos con grado de Doctor que forman parte del comité de tesis del alumno de posgrado que no requieren ser miembro del núcleo académico correspondiente.

8. **Profesor de Posgrado**: Académico con grado de Doctor que imparte clases en posgrado (optativas y disciplinares, con excepción de Actividades de Investigación), que no requiere ser miembro del núcleo académico correspondiente.

9. **Alumno Vigente**: Aquellos alumnos dentro de su tiempo Conacyt que se encuentren inscritos como corresponde (semestres, tesistas), o hayan terminado su semestre como tesista. No se consideran como alumnos vigentes a los alumnos en baja temporal ni en definitiva.

II. Requisitos para que sea recibida por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado la solicitud de reingreso o nuevo ingreso como Académico Postulantes al respectivo programa de Doctorado.

Tabla 2B. Requisitos para la recepción de solicitudes de reingreso o nuevo ingreso como Académico Postulante.

Doctorado
Ser profesor de Tiempo Completo de la FIM.
Entrega la documentación solicitada por la CIP.
Contar con el Grado de Doctor.
Contar con el Perfil PRODEP, Nuevo PTC, o contar con los requisitos para solicitar el nombramiento en la próxima convocatoria (da el visto bueno el SACC del campo correspondiente).
Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores.
Acta de SACC donde se define que la Línea de Investigación y Generación del Conocimiento es acorde al Campo del Conocimiento del SACC respectivo.

III. Evaluación de solicitud de reingreso o nuevo ingreso como Académico Postulante al respectivo programa de maestría y/o doctorado

1. La evaluación la realiza el Comité de Estudios de la FIM, emite dictamen con sugerencias de aceptar o no la integración del académico, emite recomendaciones al académico que realizó su solicitud si un rechazo se debió a atributos del académico o explica razones si se debió a la conformación integral del respectivo núcleo académico.
2. Si la solicitud de un académico se rechaza debido a atributos del académico, este puede dar una respuesta al dictamen por escrito con atención al Comité de Estudios de la FIM (con copia a la Coordinación de Investigación y Posgrado y a la Dirección) para volver a analizar y considerar si se mantiene el dictamen o se modifica.
3. La Dirección autoriza o rechaza la solicitud de acuerdo al dictamen del Comité de Estudios de la FIM. La decisión es inapelable. Se puede volver a participar el siguiente año.
4. Consideraciones para el reingreso:

Tabla 3B. Lineamientos

Doctorado
El 100% del NA es miembro SNI.
Al menos el 40% de los miembros SNI deben ser nivel 1, 2,3.

5. Consideraciones para nuevo ingreso:

Tabla 4B. Lineamientos

Doctorado
Al menos el 35% de los integrantes del NA deben de haber egresado de su último grado de una institución diferente a la UABC, **se desea lograr el 50%.** *Considerando las condiciones actuales del NA de la FIM.
El 100% del NA es miembro SNI.
Al menos el 40% de los miembro SNI deben ser nivel1, 2,3.

6. En la integración del núcleo académico, se dará prioridad a aquellas solicitudes que favorezcan los indicadores del programa y a los reingresos sobre los nuevos ingresos.
7. En caso de tener que seleccionar entre académicos que se encuentran en igualdad de condiciones de los lineamientos indicados en Tabla 3B y 4B, para cumplir con el requerimiento integral del núcleo académico se realizará un posicionamiento de prioridades, considerando:

a) Nivel de SNI.
b) Cantidad de Direcciones de alumnos egresados del posgrado (si aplica).
c) Cantidad de Codirecciones (si aplica).
d) Cantidad de Sinodalías (si aplica).
e) Productividad Científica.
f) Propiedad Intelectual y Transferencia.
g) Cantidad de Citas.
h) Tasa de eficiencia y de graduación de posgrado (si aplica).
i) Historial de participación en proyectos (preferentemente financiados).

IV. Actividades permanentes de los miembros de Núcleo Académico

a) Actualizar su CVU ante Conacyt.
b) Entregar sus evidencias en el Portal Integral FIM.
c) Realizar un seguimiento oportuno de sus estudiantes y vigilar que sus alumnos entregan los avances de Actividades de Investigación.
d) Evaluar los avances de las Actividades de Investigación de sus alumnos en colaboración con el respectivo comité de tesis.
e) Atender las solicitudes e indicaciones de la Coordinación de Investigación y Posgrado y del Subcomité por Campo del Conocimiento respectivo.
f) Participar en actividades de divulgación del conocimiento y promoción del Programa de Posgrado.
g) Obtener semestralmente resultados favorables en la evaluación docente por parte de alumnos.
h) Mantener su tasa individual de graduación y eficiencia igual o mayor al 70% al inicio del segundo semestre del año de acuerdo la Tabla 5B.

Tabla 5B. Cálculo de tasas de graduación y eficiencia

Tasa	*Doctorado*
Graduación	Cantidad de alumnos que ingresaron con el Académico en las últimas 6 convocatorias de posgrado anteriores a este año con estatus de **Egresado Titulado en Tiempo (ETT)** y **Egresado Titulado Fuera de Tiempo** (ETFT), entre el total de la cantidad de alumnos que ingresaron con el Académico en las últimas 4 convocatorias de posgrado anteriores a este año. Nota: no contar a los alumnos que aún se encuentran dentro de tiempo Conacyt para Titularse. $$Tasa\ de\ Graduación = \frac{ETT + ETFT}{Total\ de\ ingresos} * 100$$
Eficiencia	Cantidad de alumnos que ingresaron con el Académico en las últimas 6 convocatorias de posgrado anteriores a este año con estatus de **Egresado Titulado en Tiempo (ETT),** entre el total de la cantidad de alumnos que ingresaron con el Académico en las últimas 4 convocatorias de posgrado anteriores a este año. Nota: no contar a los alumnos que aún se encuentran dentro de tiempo Conacyt para Titularse. $$Tasa\ de\ Eficiencia = \frac{ETT}{Total\ de\ ingresos} * 100$$

**Convocatorias de ingreso al posgrado anuales.*

V. Casos no considerados, serán evaluados por la Coordinadora de Investigación y Posgrado, el Comité de Estudios de la FIM y la Dirección de la Unidad Académica.

VI. Siglas

SACC; Subcomité por Campo del Conocimiento
CIP; Coordinación de Investigación y Posgrado
FIM; Facultad de Ingeniería Mexicali
SNI; Sistema Nacional de Investigadores
NA; Núcleo Académico
UABC; Universidad Autónoma de Baja California

Siendo las 12:30 horas se dio por concluida la reunión del Comité de Estudios de la FIM.

	Gloria Etelbina Chávez Valenzuela	
Dra. Araceli C. Justo López Directora	M.C. Gloria E. Chávez Valenzuela Sub-Directora	Dra. Wendy Flores Fuentes Coordinadora de Investigación y Posgrado

Dra. Mildrend I. Montoya Reyes Miembro	Dr. Raúl Rascón Carmona Miembro	Dr. Alejandro S. Ortiz Pérez Miembro

Juan Pablo Garcia Vazquez		
Dr. Juan Pablo García Vázquez Miembro	Dr. Leonel Gabriel García Gómez Miembro	Dr. Roberto López Avitia Miembro

	Maximiliano De Las Fuentes Lara	
Dr. Pedro Rosales Escobedo	Dr. Maximiliano de las Fuentes Lara	Dr. Julio César Rodríguez Quiñonez